



Uenite marauediz.

SELLO Q^UARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Numero y fursgado desta M. N. y M. L. Ciudad de
Linares y Mayor de su Ayuntamiento doy fee que en el
Cabildo celebrado en este dia seis la anterior Proposi-
cion en cuya inteligencia acordó la Ciu^d lo siguiente
Agg. En este Ayuntamiento se ha visto la proposicion
presentada por los Caballeros Comisarios nombrados
para los asuntos pertenecientes a la Comision en
que entiendo es Dr. Dn. Domingo Antonio de Tri-
randa, y en vista della acordó que los Caballeros de
Comisarios formen un plan comprehensiuo de todos
los dñs y agrabios que esta Ciudad tiene que deducir
en la referida comision pertenecientes a las regalias
de esta Ciudad y beneficios publicos, y que executado
que sea den cuenta al Sr. Conde para que
convoque inmediatamente a Cabildo, y que se
quanto se trata sobre esta materia se forme
un capitulan separado, poniendo por Causa de
el la referida proposicion y testimonio de este acuerdo y
obscandore de los capitulan en el Archivo
A la letra corresponde lo sus inserto con su dñi-

